



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 18 OCT 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0041515/2013 por el cual el Dr. Héctor GUIDOBALDI, eleva solicitud de licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114), por concurso en BIOLOGÍA CELULAR (CS. BIOL. – PROF. CS. BIOL.), del Departamento FISIOLÓGIA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para realizar un viaje a la ciudad de Liege, Bélgica, en el marco de un proyecto de cooperación internacional entre CONICET-FNRS;

Que cuenta con el Visto Bueno del Profesor Titular de la Cátedra y del Departamento FISIOLÓGIA a fs. 12;

Lo informado por el Área Personal a fs. 13 y por la Secretaría Académica Área Biología a fs. 14;

Lo dispuesto en el Art. 3° del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes al Dr. Héctor GUIDOBALDI (Leg. 38707) en su cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114), por concurso en BIOLOGÍA CELULAR (CS. BIOL. – PROF. CS. BIOL.), del Departamento FISIOLÓGIA, desde el 18/08/2013 y hasta el 29/08/2013, según Ordenanza 1-HCS-91 - Art. 3° y sus incisos – (t.o.R.R. 1600/00).

WA  
C





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 18 OCT 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0041515/2013 por el cual el Dr. Héctor GUIDOBALDI, eleva solicitud de licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114), por concurso en BIOLOGÍA CELULAR (CS. BIOL. – PROF. CS. BIOL.), del Departamento FISIOLÓGIA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para realizar un viaje a la ciudad de Liege, Bélgica, en el marco de un proyecto de cooperación internacional entre CONICET-FNRS;

Que cuenta con el Visto Bueno del Profesor Titular de la Cátedra y del Departamento FISIOLÓGIA a fs. 12;

Lo informado por el Área Personal a fs. 13 y por la Secretaría Académica Área Biología a fs. 14;

Lo dispuesto en el Art. 3° del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes al Dr. Héctor GUIDOBALDI (Leg. 38707) en su cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114), por concurso en BIOLOGÍA CELULAR (CS. BIOL. – PROF. CS. BIOL.), del Departamento FISIOLÓGIA, desde el 18/08/2013 y hasta el 29/08/2013, según Ordenanza 1-HCS-91 - Art. 3° y sus incisos – (t.o.R.R. 1600/00).

WA  
C





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Fisiología a fin de notificar al interesado y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARUOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001594 - T- 2013.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	Mb/
	RESOLUCION
	WFA
	AREA OPERATIVA